

1er Debate al Proyecto de Acuerdo N° 205 de 2017

“Por el cual se promueven acciones para disminuir los casos de acosos sexual y hurto a mujeres en el sistema Transmilenio”

28 de abril de 2017
Comisión del Plan

Agradezco a mis 10 colegas que en su momento le han dado ponencia positiva a esta iniciativa.

Partido Liberal:	Jorge Durán Silva
Cambio Radical:	Jorge Losada Valderrama
Partido de la U:	David Ballén Hernández., Ricardo Correa y Rubén Darío Torrado
Partido Conservador:	Gloria Elsy Díaz
Centro Democrático:	Diego Molano Aponte, Andrés Forero Molina y Diego Devia.
Partido Alianza Verde:	Jorge Eduardo Torres

Estimados colegas, este Proyecto de Acuerdo pretende disminuir los casos de acoso sexual y hurto a mujeres en el Sistema Transmilenio, implementando una **Acción Afirmativa o Discriminación positiva** inmediata que genere un impacto rápido y efectivo.

Situación Actual de Sistema Transmilenio:

1. Es evidente que la falta de capacidad del sistema TM para satisfacer de manera oportuna y eficiente una demanda de más de 2 millones de usuarios, genera aglomeración desmedida y descontrolada al ingresar a los portales. En la competencia por una silla se presentan agresiones y maltratos físicos hacia la mujer y por supuesto, en medio de este ambiente de caos dentro de los articulados, se facilitan los manoseos y abusos (a través de roces, fricciones, etc.), que son acosos sexuales.

2. Una encuesta de la Secretaría de la Mujer a más de 17.399 habitantes de la Capital dio los siguientes resultados contundentes “el 64% dice haber sido víctimas de alguna agresión sexual en el transporte público”.
3. Es un hecho que si las más de 800 mil mujeres que usan el Sistema van de pie en los articulados, están en inminente y continuo riesgo de ser víctimas de acoso sexual y/o hurto.
4. Los resultados de las campañas pedagógicas para minimizar el abuso han sido insuficientes y no han logrado el impacto inmediato que requiere la grave problemática actual que sí se puede hacer mediante acciones afirmativas como la que propongo con el P.A 205 de 2017.

Acción Propuesta en el Proyecto de Acuerdo:

“Sillas rojas de uso exclusivo para mujeres en horas pico y prioritarias en horas valle”

Beneficios de la Acción:

1. **Seguridad.** Es cierto y evidente que una mujer sentada dentro del articulado se siente más segura porque las probabilidades del contacto físico directo y abusivo se reducen ostensiblemente y disminuye de inmediato el riesgo de agresión sexual y hurto.
2. **Violencia.** Se evita la “guerra por una silla” en los portales al ingreso a los articulados, en donde son permanentes los empujones, las agresiones físicas, el maltrato y la grosería.
3. **Comodidad.** Generalmente las mujeres cargan más paquetes que los hombres pues llevan bolso, loncheras, etc., y requieren más comodidad y espacio, lo cual se logra de mejor forma, sentadas.

4. Impacto Inmediato: Si se asegura el uso aproximado de 42 sillas rojas en cada uno de los 1.763 articulados, se tendrían 75 mil puestos disponibles en hora pico para las mujeres en un solo recorrido. Presumiendo que cada articulado realiza 4 recorridos diarios, las mujeres dispondrían al menos de 300 mil puestos, de los 2 millones de usuarios al día.

Estimados colegas. Es claro el impacto inmediato, que de ser aprobado el presente Proyecto de Acuerdo, al beneficiar directamente a las usuarias de TM con el uso exclusivo de las sillas rojas, lo que mejorará sus condiciones de seguridad evidenciadas en la disminución del riesgo de acoso sexual, hurto y agresión. Estas son las clases de medidas afirmativas ejecutivas que Bogotá requiere.

Colegas, recordemos que todas las mujeres que van en Transmilenio son esposas, hijas y madres de Bogotá que a diario se ven expuestas a estos riesgos en TM, les pido y les ruego acompañar esta iniciativa. GRACIAS.